

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**20578** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O. A, de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a uso ganadero en el término municipal de Escobar de Polendos (Segovia). Ref.exp.: C-0014/2026.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de Pironcaño, S.L. (B40005910) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Escobar de Polendos (Segovia), por un volumen máximo anual de 9.261,51 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 2,82 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,294 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 8 de junio de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Pironcaño, S.L. (B40005910)

Tipo de uso: Uso ganadero (3.359 cabezas de ganado porcino: 748 cerdas con lechones hasta 6 kg, 2.480 lechones de 6 a 20 kg, 126 cerdas de reposición y 5 verracos)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 9.261,51

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,82

Caudal medio equivalente (l/s): 0,294

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400055- Curso medio del Eresma, Pirón y Cega

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 12 de junio de 2026.- Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260026980-1